

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 2.079/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: Juicio Faltas Inmediato 183/2014
De: Rafael Luis Navarro Rodríguez
Contra: Pablo José Varo Marín

DON JORGE PEREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 183/2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 30 de octubre de 2014, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez Doña M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia Número 345/14

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas inmediato número 183-14, seguido por falta de malos tratos contra Pablo José Varo Marín.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Pablo José Varo Marín de las faltas por la que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Rafael Luis Navarro Rodríguez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 17 de marzo de 2015. El Secretario, firma ilegible.